

[Seleccione la fecha]



2023
2024

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

IES LAS SALINAS

INSERTAR ÍNDICE INTERACTIVO

Pautas de letra y diseño del documento.

TÍTULO 1.

Titulo 1.1.

Título 1.1.1

El texto que se adjunte respetará Trebuchet MS tamaño 12. Interlineado sencillo.

1. DATOS DEL CENTRO

CÓDIGO DE CENTRO:	47007461
DENOMINACIÓN:	IES Las Salinas
LOCALIDAD:	Laguna de Duero

2. CRITERIOS DEL PLAN

Para un correcto inicio y desarrollo del curso 2023/2024 se llevarán a cabo planes de refuerzo y recuperación sobre la base de la información recogida en los informes de evaluación del curso 2022/2023 y de los resultados obtenidos por el alumnado en la evaluación inicial del curso 2023/2024, con la finalidad de que este alumnado alcance los objetivos previstos en cada etapa educativa.

Los contenidos curriculares de estos planes, que serán objeto de evaluación continua a lo largo del curso escolar, versarán sobre los contenidos programados en el curso académico anterior que no hayan sido suficientemente adquiridos por el alumno, y serán trabajados de forma competencial, a través de proyectos, tareas de carácter práctico o cualquier otra metodología didáctica que favorezcan el aprendizaje, y en todo caso se ajustarán a las necesidades concretas de cada alumno.

En la elaboración de estos planes individuales se prestará especial atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo y/o a quienes hayan tenido dificultades derivadas de la brecha digital, sin perjuicio del desarrollo de otras medidas de atención a la diversidad que se puedan establecer.

Los planes de refuerzo y recuperación formarán parte de las programaciones didácticas, así como de la programación general anual del centro.

Los tutores docentes informarán a los padres/madres y/o tutores legales sobre el contenido, la aplicación y el resultado de estos planes; también será informado el conjunto del profesorado que imparta docencia a estos alumnos.

Los planes de refuerzo y recuperación se desarrollarán sin perjuicio de la obligación del alumnado de presentarse, en su caso, a las pruebas de evaluación de las materias pendientes de cursos anteriores.

2.1. Criterios pedagógicos y curriculares.

La Comisión de Coordinación Pedagógica del centro ha establecido los siguientes criterios pedagógicos y curriculares para la realización del Plan:

- En aquellas asignaturas/materias cuyos contenidos programados en el curso académico anterior que no hayan sido suficientemente adquiridos por el alumno se repiten y amplían cada año, se decide profundizar en los aprendizajes sin perder la secuenciación de la materia.
- En asignaturas cuyos contenidos programados en el curso académico anterior que no hayan sido suficientemente adquiridos por el alumno se repiten en el siguiente curso, se decide incorporarlos en el momento en que el departamento considere oportuno, alterando lo menos posible la secuenciación del presente curso, preferentemente en el primer trimestre.
- En asignaturas optativas sin continuidad, no es necesario realizar un plan de refuerzo.

3. MEDIDAS Y DESTINATARIOS.

3.1. Medida destinada a grupos completos.

Dirigido a grupos que se ven afectados cuyos contenidos programados en el curso académico anterior que no haya sido suficientemente adquiridos por el alumno. En todas las programaciones didácticas afectadas se incorpora un apartado específico denominado **“Refuerzo y recuperación”**, en el que se recogerán estos aspectos.

3.2. Medidas específicas para el alumnado que lo precise.

Se dirige a alumnos concretos, prestando especial atención al alumnado que tiene necesidades específicas de apoyo educativo y al alumnado que haya tenido dificultades derivadas de la brecha digital. Para cada medida se especificará:

- Descripción, aspectos a trabajar, metodología, evaluación, etc.
- Alumnado destinatario.
- Responsables de aplicar la medida.

Las programaciones didácticas afectadas incorporarán, en el apartado específico **“Refuerzo y recuperación del curso 2022-23”** las medidas específicas para el alumnado que lo precise.

3.3. Información a los padres/madres y/o tutores legales.

Se informará a las familias sobre la participación de sus hijos en el Plan de Refuerzo y Recuperación:

- Sobre las medidas de carácter grupal se informará de forma colectiva a las familias afectadas a través de correo electrónico. Se registra la constancia de la información facilitada a las familias a través del registro del correo electrónico enviado.

- Sobre las medidas de carácter específicas para el alumnado que lo precise se informará a las familias de manera individual a través de un escrito informativo que deberá ser devuelto firmado el apartado recibí por el padre o la madre o tutor legal.